

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba

Núm. 2.430/2019

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2019.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 22/05/2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2019 que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Ayuntami.	Devilla SL	Eliminación	PTº Consolidado
1 Impuestos Directos	533.000,00	0,00	0,00	533.000,00
2 Impuestos Indirectos	18.600,00	0,00	0,00	18.600,00
3 Tasas y otros Ingresos	106.474,64	227.959,38	0,00	334.434,02
4 Transf. Corrientes	1.822.779,49	50.000,00	-50.000,00	1.822.779,49
5 Ingr. Patrimoniales	51.161,43	0,00	0,00	51.161,43
6 Enaj. Invers. Reales	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Transf. de Capital	486.846,24	0,00	0,00	486.846,24
TOTAL PRESUPUESTO	3.018.861,80	277.959,38	-50.000,00	3.246.821,18

ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2019

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Ayuntami.	Devilla SL	Eliminación	PTº Consolidado
1 Gastos de Personal	1.209.145,04	187.000,00	0,00	1.396.145,04
2 Bienes Corrient. y Serv.	1.142.125,93	90.315,90	0,00	1.232.441,83
3 Gastos Financier.	250,00	643,48	0,00	893,48
4 Transf. Corrientes	99.915,81	0,00	-50.000,00	49.915,81
6 Inversiones Reales	504.830,38	0,00	0,00	504.830,38
7 Transf. de Capital	62.594,64	0,00	-0,00	62.594,64
TOTAL PRESUPUESTO	3.018.861,80	277.959,38	-50.000,00	3.246.821,18

EMPRESA PÚBLICA DESARROLLO DE VILLAVICIOSA S.L. 2019

PREVISIÓN DE INGRESOS PARA 2019	277.959,38
PREVISIÓN DE GASTOS PARA 2019	277.959,38

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2019

A) Funcionarios

		Nº Plazas	Compl. destino
Habilitación Nacional			
Secretaria-Interventora	(A1/A2)	1	22
Escala Administración General			
Subescala Administrativa.	(C1)	1	18
Subescala Administrativa	(C1)	1	17
Subescala Auxiliar	(C2)	1	15
Escala Administración Especial			
Subescala Técnica	(A2)	1	22
Personal de Oficios	(C2)	1	15
Policía	(C1)	4	15
Oficial de Policía	(C1)	1	17

B) Personal Laboral Fijo

Denominación del Puesto de Trabajo			
Administrativo de Intervención	(C1)	1	18
Auxiliar Administrativo	(C2)	2	15
Encargado del Cementerio	(C2)	1	15
Limpiadora de Dependencias Munic.	Agrupación Profesional	1	12
Encargado Biblioteca Municipal	(C1)	1	18

C) Personal Laboral Eventual

Denominación del Puesto de Trabajo			
Arquitecto Técnico	(A2)	1	22
Técnico Cultural	(A2)	1	16
Encargado de Obras	(C2)	1	
Técnico Deportivo	(C2)	1	
Limpiadora Colegio Público		1	
Auxiliar de Consultorio Médico		1	

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto General recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villaviciosa de Córdoba, 16 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Gema Elena González Nevado.